



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Proceso Verbal Declarativo de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio N° 2018-00377-00.

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI-IGAC remitió ciertos soportes, correspondientes a la tramitación que se viene adelantando, en aras de definir la situación jurídica del respectivo inmueble.

Empero, en el mensaje de datos proveniente de aquella entidad, se anuncia que fue expedida la decisión administrativa que resolvió sobre la enunciada temática, sin que tal documento hubiera sido incorporado al paginario, teniéndose que fue anexado exclusivamente el dictamen pericial que se recaudó en el ámbito del derrotero impartido por la denotada entidad.

Consecuencialmente, a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES, **remítase el competente oficio virtual** con destino a la aludida organización, en aras de que incorpore la respectiva resolución, con estribo en la cual se conocerá la determinación final que se profirió en torno a la caracterización del predio comprometido. Para tal efecto, se concede el **término de 5 días**, contados a partir del recibimiento del pertinente comunicado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 28 DE MARZO DE 2022. SECRETARÍA
--

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

República de Colombia



*Juzgado Cuarto Civil Municipal
Armenia*

Código de verificación:

**17e81822ca94b026641d3d390aed85c35e720112818205b907d51f4
3ddf449fd**

Documento generado en 24/03/2022 11:54:16 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>